



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N° 4867
Pucón, 19/11/2010**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: BCI FACTORING S.A. Rut 096720830-2
: 2,000,000 DOS MILLONES DE PESOS
: CANCELACION MES DE OCTUBRE DE 2010, MANTENIMIENTO
ALUMBRADO PUBLICO

Fecha de Pago

: 19/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	850	2/11/2010	2,000,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público		2,000,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	2,000,000	
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	2,000,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		2,000,000
Sumas Iguales		4,000,000	4,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-004-000-000			
Presupuesto Vigente	66,681,000			
Total Comprometido	59,752,581			
Saldo x Comprometer	6,928,419			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40869